

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 9.874/2010

De conformidad con la Acuerdo del Pleno de fecha 2-9-2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la concesión de la obra pública, construcción y explotación de un Tanatorio, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Adamuz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: C/ La Fuente, 1.

3. Localidad y Código Postal: Adamuz 14430.

4. Teléfono: 957166003.

5. Fax: 957166465.

6. Correo electrónico: secretaria@adamuz.es

7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.dipucordoba.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P. de Córdoba y el Perfil del Contratante.

d) Número de expediente: 06/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Concesión de obra pública.

b) Descripción del objeto: Adjudicar la concesión de la obra pública consistente en la construcción y explotación de un Tanatorio, para gestión del servicio público del Tanatorio.

c) Lugar de ejecución: Cementerio Municipal.

1. Domicilio: Carretera de Pedro-Abad.

2. Localidad y Código Postal: Adamuz 14430.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Criterios de Adjudicación: Varios.

d.1) Propuesta de las tarifas que hayan de satisfacer los usuarios: Se valorará en 20 puntos la proposición mas baja y proporcionalmente el resto.

d.2) Anteproyecto de obras y periodo de realización de obras: 30 puntos.

d.3) Proyecto de explotación, que incluirá estudio económico-fi-

nanciero de la concesión: 20 puntos.

d.4) Mejoras de recursos, materiales y personales y equipamiento auxiliar: 15 puntos.

d.5) Experiencia del licitador en la gestión de centros de similares características y realización de servicios análogos: 15 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 312.789,00 euros, 18 IVA %: 56.302,02 Importe total 369.091,02 euros.

5. Garantía exigidas.

Definitiva (2% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A) .

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario y su representación.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

c) Declaración responsable de no estar incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

d) Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Veintiséis días a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O.P. de Córdoba y el Perfil del Contratante

b) Modalidad de presentación. Personalmente en el Registro del Ayuntamiento, Por correo, por telefax, o por medios electrónicos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: C/ La Fuente, 1.

3. Localidad y Código Postal: Adamuz 14430.

8. Apertura de ofertas:

Ayuntamiento de Adamuz.

a) Dirección. Calle La Fuente, 1.

b) Localidad y Código Postal. Adamuz 14430.

c) Fecha y hora. Quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas.

En Adamuz, a 20 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez.